



COMITÉ COORDINADOR.

Corrigéndum

En el documento COPREDAL/CC/S/DT/1 Anexo 1 (Proyecto de Acuerdo Básico "A" entre el Centro y el O.I.E.A.):

Página 2, tercera línea, donde dice
" ... actividades presente ... ", debe decir
" ... actividades presentes ... ".

Página 5, última línea, donde dice
" ... sección 7 ... ", debe decir " ... sec-
ción 6 ... ".

Página 7, debe subrayarse Sección 10.
En el inciso c, apartado iii), donde dice "... con-
forme a la sección II ... ", debe decir " ... con-
forme a la sección 11 ... ".

Página 11, en la última línea y en se-
guida de " ... como Presidente." debe insertarse,
en punto y seguido: "Si dentro de los treinta días
siguientes a la petición de arbitraje, una de las
Partes no ha designado árbitro, cualquiera de las
Partes podrá pedir al Presidente de la Corte Inter-
nacional de Justicia que nombre un árbitro.". Con-
tinúa, en punto y seguido: "Si dentro de los treinta
días siguientes a la designación... ".

Página 12, en la tercera línea de la sección 23, deben hacerse los siguientes cambios: Suprimir la coma que aparece después de la palabra "decisiones" y, entre dicha palabra y lo que sigue, intercalar: "de la Junta concernientes a la ejecución del presente Acuerdo, si así lo disponen dichas decisiones.". Continúa tal como está a partir de "a excepción ...".

Página 13, debe subrayarse Sección 27.